

CALENDARIO 2010 EQUIPOS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Entrega de solicitudes al área de Adquisiciones	Precio en el SII
Del 6 al 8 de enero	Del 18 al 29 de enero
Del 2 al 4 de febrero	Del 15 al 26 de febrero
Del 1 al 4 de marzo	Del 12 al 19 de marzo
Del 12 al 14 de abril	Del 22 al 30 de abril
Del 3 al 6 de mayo	Del 17 al 28 de mayo
Del 1 al 3 de junio	Del 14 al 25 de junio
Del 14 al 16 de junio	Del 23 al 30 de junio
Del 9 al 11 de agosto	Del 19 al 31 de agosto
Del 20 al 22 de septiembre	Del 1 al 11 de octubre
Del 19 al 21 de octubre	Del 5 al 12 de noviembre
Del 15 al 17 de noviembre	Del 25 al 30 de noviembre

DIRECTORIO FACULTAD DE MATEMATICAS

M. en C. Luci del Carmen Torres Sánchez
Directora

M. en C. Celia B. Villanueva Novelo
Secretaria Administrativa

RESPONSABLES OPERATIVOS

Br. Miguel A. Serrano Zozaya
Responsable de Adquisiciones

Br. Isela M. Rosado Zumárraga
Responsable de Patrimonio

Mérida Yuc, a 7 de Julio de 2010



UADY
FACULTAD DE
MATEMÁTICAS



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

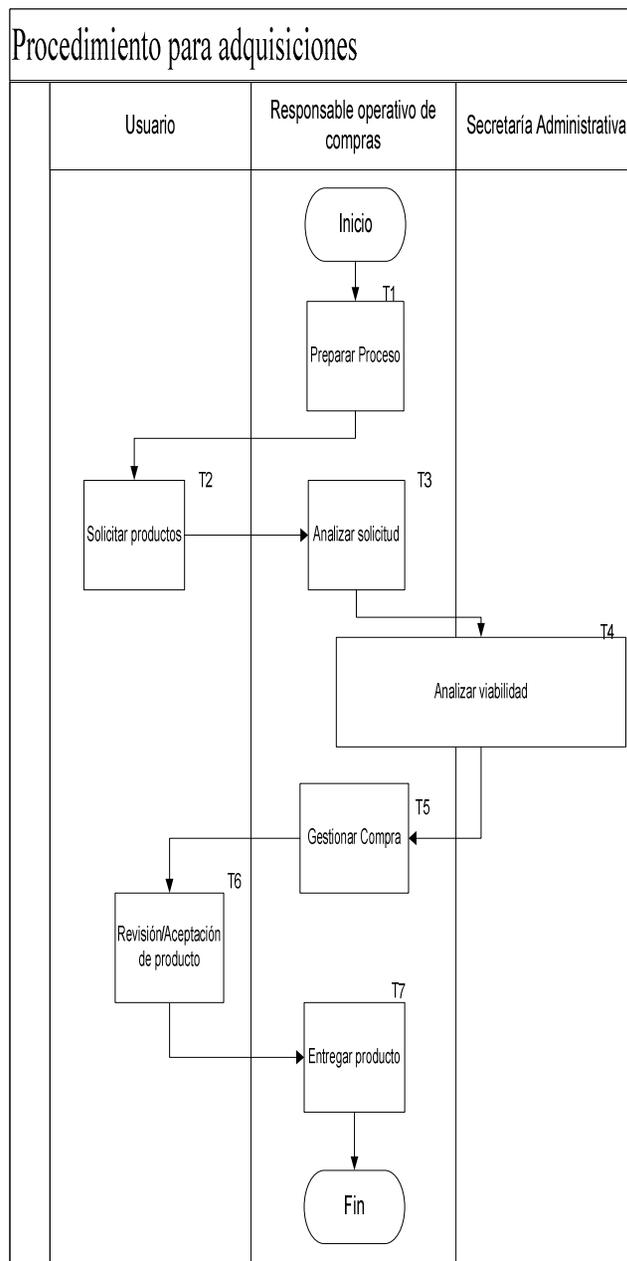
PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS NO LICITADAS

1.-OBJETIVO

Llevar a cabo la adquisición de insumos requeridos para la operación de los procesos de la Facultad de Matemáticas, para la atención oportuna y eficiente de los usuarios.

2.- ALCANCE

Aplica para la adquisición de equipos de cómputo, audiovisual y mobiliario que no sea licitado o cotizado en el SII así como para consumibles, refacciones, equipos, software, periféricos, papelería y material de limpieza, requeridos por las diversas áreas y departamentos de la Facultad de Matemáticas.



3.- POLITICAS

3.1. Todas las compras se realizarán acorde a las políticas emitidas por la Dirección General de Finanzas de la UADY. (M-DGF-CGDF-03)

3.2. Sólo se procesarán la (s) solicitud (es) de compra presentadas por escrito usando el formato correspondiente.

3.3. Todas las compras de productos incluidos en el catálogo del subsistema de adquisiciones del SII, se realizarán a través del mismo, considerando como cotización lo que el subsistema genere.

3.4. Sólo en los siguientes casos se realizarán compras directas a los proveedores:

3.4.1. Cuando el producto por su naturaleza no está en el catálogo del SII.

3.4.2. Por falta de cotización o cotización menor del SII.

3.4.3. Por que está cerrado el SII.

3.4.5. Cuando se realizan compras urgentes.